

NUEVO LEÓN

Nota metodológica: El apartado del Congreso local se sistematizó con la información disponible en su portal de Internet y la legislación correspondiente. A la solicitud de información, presentada el 20 de abril de 2007, la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León respondió:

...se acuerda: No ha proveer de conformidad en los términos referidos en la solicitud, ya que para generar parte de la información que nos ocupa, implica para su obtención y entrega, la elaboración de procesamientos, cálculos e investigaciones, así como su digitalización; elementos que la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, establece de acuerdo a su numeral 16, en donde releva a la autoridad de llevar a cabo dichos actos, en el que cita lo siguiente: “La autoridad sólo estará obligada a localizar y proporcionar la información que le sea pedida, sin tener que procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Se resuelve lo anterior acorde a los dispuesto por los artículos 1o., 3o., 4o., 7o., 13, 31 y demás relativos de la Ley de acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León” C.P. Roberto Ramírez Villarreal, Oficial mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Rubrica.

Respuesta mediante oficio de fecha 30 de abril de 2007.

I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Nuevo León.¹
- *Territorio:* 64,220 km².²
- *Población:* 4.199,292 habitantes.³

¹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

² <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/nl/default.aspx?tema=me&e=19>.

³ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3852&e=0>.

- *Número de municipios*: 51 municipios.⁴
- *Página Web del gobierno del estado*: <http://www.nl.gob.mx/>.
- *Nombre y periodo de ejercicio del gobernador*: José Natividad González (2003-2009).
- *Partido del Poder Ejecutivo*: Partido Revolucionario Institucional (PRI).

II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Fundamento constitucional del derecho de acceso a la información*: Sí.
- *Artículo que lo refiere*: Artículo 8o.⁵
- *Año en que se integró en la Constitución*: 21 de febrero de 2003.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

- *Ley de acceso a la información*: Ley de Acceso a la Información Pública.
- *Año de publicación*: 21 de febrero de 2003.
- *Año de iniciación de la vigencia*: Al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*: febrero de 2003.
- *Indicadores legales*: En la evaluación sobre la calidad jurídica de los contenidos legislativos de las leyes de México en materia de transparencia y acceso a la información, el estado de Nuevo León obtuvo 3.06 sobre una calificación base de 10 puntos.⁶

⁴ <http://www.nl.gob.mx/?P=municipios>.

⁵ Artículo 8o. Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas sólo pueden ejercerlo los ciudadanos del Estado. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, y ésta tiene la obligación de hacer saber en breve término el resultado al peticionario.

Toda persona tiene derecho al acceso a la información pública, en los términos previstos por la Ley Reglamentaria. Un Órgano Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, será el encargado de conocer y resolver las controversias que se susciten en la materia; la Ley establecerá las atribuciones, integración, forma de organización y funcionamiento de este Órgano, que estará conformado por ciudadanos designados por el Congreso del Estado.

⁶ Gómez Gallardo, Perla y Villanueva, Ernesto, *Indicadores de transparencia y reforma del artículo 6o. constitucional*, México, Trust, COTAPEEC, LIMAC A. C., 2007, p. 115.

IV. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

- *Reglamento específico*

— *Órgano garante*: Reglamento Interior de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, aprobado por el pleno de la Comisión el 24 de julio de 2006 y publicado en el *Periódico Oficial* el 27 de julio de 2006.⁷

Acuerdo por el cual se fijan las tarifas para el pago de los derechos por concepto de la expedición de copias, certificaciones y reproducciones diversas que lleve a cabo este organismo público autónomo, aprobado por el pleno de la Comisión en fecha 13 de septiembre de 2006 y publicado en el *Periódico Oficial* el 15 de septiembre de 2006.⁸

Acuerdo por el que se establecen los criterios generales relativos al artículo 9o. de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, aprobado por el Pleno de la comisión en fecha 29 de marzo de 2007 y publicado en el *Periódico Oficial* el 11 de mayo de 2007.⁹

— *Congreso local*: Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 9 de julio de 2004.¹⁰

⁷ Al respecto, el órgano garante agregó: “El cual lo podrá consultar en la siguiente liga: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art_9f1.htm (se adjunta archivo)”. Solicitud presentada el 20 de abril de 2007; respuesta mediante oficio SIE/CAIPNL/014/2007, de fecha 21 de mayo de 2007.

⁸ Solicitud presentada el 20 de abril de 2007; respuesta mediante oficio SIE/CAIPNL/014/2007, del 21 de mayo de 2007.

⁹ *Idem.*

¹⁰ <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/contenido.php?tema=leyes&directo=1&ruta=../contenidos/leyes/Reglamentos/REGLAMENTO%20INTERNO%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20TRANSPARENCIA%20DEL%20CONGRESO.htm>&nombre=REGLAMENTO%20INTERNO%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20TRANSPARENCIA%20DEL%20CONGRESO.

V. ÓRGANO GARANTE

1. *Transparencia y acceso a la información*A. *Características del órgano garante*

- a) *Órgano garante*: Sí.
- b) *Nombre y siglas*: Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (CAIPNL).
- c) *Página en Internet*: <http://caipnl.org.mx/>.
- d) *Se encuentra reconocido en la constitución estatal*: Sí.
- e) *Naturaleza jurídica del órgano garante*: Órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.¹¹
- f) *Fecha de iniciación de labores*: 1o. de julio de 2003.
- g) *Forma de elección de los comisionados o consejeros (procedimiento, por unanimidad o mayoría)*: La elección de los comisionados Cruz Cantú Garza y Lázaro Alejandro Cavazos Galván, fue por mayoría; asimismo, la elección de los comisionados Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza y Luz Amparo Silva Morín, fue de manera unánime.¹² Previa convocatoria pública del Congreso del estado, por el voto de dos terceras partes de sus integrantes, de no alcanzarse dicha votación, se procederá a hacer la designación mediante insaculación.¹³
- h) *Perfil personal y profesional de los comisionados o consejeros*:

¹¹ Artículo 8o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

¹² Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

¹³ *Idem.*

COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN¹⁴

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>	<i>Electo para cargo de elección popular</i>
Gilberto Villarreal de la Garza	70	M	Licenciatura	Docencia	No	No
Cruz Cantú Garza	59	M	Licenciatura	Notario público	No	No
Lázaro Alejandro Cavazos Galván	58	M	Doctorado	Ejercicio de la profesión en forma privada	No	No
Luz Amparo Silva Morín	48	F	Máster	Docencia	No	No

- i) *Comisionado tiene fuero*: No.
 j) *Comisionado sujeto a juicio político*: Sí.¹⁵
 k) *Contiene mecanismos que inhiben la corrupción*: No respondió.¹⁶

B. Forma de organización y funcionamiento del órgano garante

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*:

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Artículos 110 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

¹⁶ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando la información correspondiente, en caso de encontrarse se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información, 8 de agosto de 2007, sobre el punto en cuestión.

PRESUPUESTO ANUAL
CAIPNL

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2003	6,850,800
2004	12,124,800
2005	12,634,000
2006	13,013,000
2007	13,403,400

EJERCICIO PRESUPUESTAL
DURANTE 2003¹⁷

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	3,985,552
Materiales y suministros	1,180,910
Servicios generales	394,892
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (depreciación y amortización)	83,135
Otros egresos (actualización de gastos de operación)	87,061
<i>Total</i>	5,731,550

¹⁷ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/4o_trimestre2004.pdf.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2004¹⁸

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	7,935,441
Materiales y suministros	917,277
Servicios generales	1,895,073
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (depreciación y amortización)	303,510
Otros egresos (actualización gastos de administración)	278,547
<i>Total</i>	11,329,848

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2005¹⁹

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	8,849,497
Materiales y suministros	717,941
Servicios generales	1,870,709
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (gastos por depreciación y amortización)	427,650
<i>Total</i>	11,865,797

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/4o_trimestre2005.pdf.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2006²⁰

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	7,962,607
Materiales y suministros	59,921
Servicios generales	4,267,287
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (conservación y mantenimiento)	40,213
Otros egresos (gastos por depreciación y amortización)	439,421
<i>Total</i>	12,769,449

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2007
(ENERO A MARZO DE 2007)²¹

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	2,194,006
Materiales y suministros	37,950
Servicios generales	546,461
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos (conservación y mantenimiento)	15,563
Otros egresos (gastos por depreciación y amortización)	87,321
<i>Total</i>	2,881,301

²⁰ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/4_Trimestre_2006.pdf.

²¹ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/1er_Trimestre%20_2007.pdf.

- b) *Porcentaje del presupuesto total del estado*: El presupuesto 2007 aprobado para el estado de Nuevo León es de 30,338.3 millones de pesos.²² El presupuesto asignado a la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León para el ejercicio 2007 es de \$13,403,400.00, lo que representa el .04% respecto del presupuesto 2007 del estado de Nuevo León.²³
- c) *Número total de servidores públicos*: De acuerdo con el registro de la nómina del mes de julio de 2007,²⁴ el número de servidores públicos de la CAIPNL es de 18, conforme a lo siguiente:

CAIPNL

<i>Puesto</i>	<i>Número</i>
Comisionado	4
Director	3
Subdirector	1
Secretario	3
Coordinador	2
Seguridad	1
Asistente	3
Chofer	1

- d) *Remuneraciones*: La Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León publica en su página Web la relación de nómina quincenal de sus servidores públicos, correspondiente a los ejercicios 2005,²⁵ 2006²⁶ y 2007.²⁷ No obstante, anotaremos el registro del mes de julio de 2007. Cabe señalar que en los

²² <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2007/pdf/nvl.pdf>.

²³ Al respecto, el órgano garante respondió: “No se cuenta con el porcentaje solicitado pero puede acceder, pero puede acceder a la siguiente línea de Internet para obtener el presupuesto destinado a esta Comisión: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f5.htm”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

²⁴ http://caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/Nomina_julio07.xls.

²⁵ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/nominas_2005.xls.

²⁶ <http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/Nomina006.xls>.

²⁷ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/Nomina_julio07.xls.

ejercicios existen variantes en los sueldos, puestos y número de servidores públicos registrados.²⁸

SUELDO 1o. AL 15 DE JULIO 2007

<i>Puesto</i>	<i>Ingreso bruto</i>	<i>Ingreso neto</i>
Comisionado presidente	29,030.96	22,461.64
Comisionado	29,030.96	22,461.64
Comisionado	29,030.96	22,461.64
Comisionada supernumerario	29,030.96	22,461.64
Director de administrativo	14,973.11	12,132.75
Directora técnica	14,973.11	12,132.75
Director jurídico	14,973.11	12,132.75
Subdirectora de Capacitación, Difusión y Comunicación	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Coordinadora de relaciones institucionales	8,500.00	6,574.01
Responsable de la Oficina de Estadística e Informática	6,950.34	5,843.34
Seguridad	6,950.34	5,843.34
Asistente comisionados	4,508.26	3,912.60
Asistente comisionados	4,508.26	3,912.60
Chofer	3,138.00	2,918.48

²⁸ Al respecto, el órgano garante respondió: “Nomina de los integrantes de las CAIPNL se encuentra en la siguiente liga de Internet: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f8.htm. Los pagos por honorarios se encuentran disponibles en la siguiente liga de Internet: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f9.htm”. Véase solicitud presentada *cit.*, nota 8.

SUELDO 16 AL 31 DE JULIO 2007

<i>Puesto</i>	<i>Ingreso bruto</i>	<i>Ingreso neto</i>
Comisionado presidente	29,030.96	22,461.64
Comisionado	29,030.96	22,461.64
Comisionado	29,030.96	22,461.64
Comisionada supernumerario	29,030.96	22,461.64
Director de administración	14,973.11	12,132.75
Directora técnica	14,973.11	12,592.08
Director jurídico	14,973.11	12,132.75
Subdirectora de Capacitación, Difusión y Comunicación	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Secretario de acuerdos y proyectos	10,880.44	9,091.57
Coordinadora de relaciones institucionales	8,500.00	7,022.63
Coordinadora de Comunicación e Imagen	7,500.00	6,491.70
Seguridad	6,950.34	5,843.34
Asistente comisionados	4,508.26	3,556.66
Asistente comisionados	4,508.26	3,912.60
Asistente administrativo	3,750.00	3,555.27
Chofer	3,138.00	2,918.48

Por lo que hace a los pagos por honorarios, correspondiente a los ejercicios 2003,²⁹ 2004,³⁰ 2005,³¹ 2006³² y 2007,³³ la CAIPNL también hace pública la información en su sitio de Internet.³⁴

²⁹ <http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/pagos2003.xls>.

³⁰ <http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/pagos2004.xls>.

³¹ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/REL_CHEQ_2005.xls.

³² http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/REL_CHEQ_E-D_2006.xls.

³³ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/recursos/CHEQ_JULIO_2007.xls.

³⁴ Al respecto, el órgano garante respondió: “Los pagos por honorarios se encuentran disponibles en la siguiente liga de Internet: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f9.htm”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

e) *Informe de actividades y asuntos destacables*³⁵

- Primer Informe, Comisión de Acceso a la información Pública de Nuevo León, junio de 2004.³⁶
- Informe del Segundo Año de Ejercicio de Actividades, Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, julio 2004-junio 2005.³⁷
- Informe del Tercer Año de Ejercicio de Actividades, Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, julio 2005-junio 2006.³⁸

f) *Tiene manual de organización y procedimientos: Sí.*³⁹g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a los sujetos obligados: Sí.*⁴⁰

- Informe 1er. Año de Actividades de la CAIPNL.⁴¹
- Informe 2o. Año de Actividades de la CAIPNL.⁴²
- Informe 3er. Año de Actividades de la CAIPNL.⁴³
- *Procedimiento*: Informe 4o. Año de Actividades de la CAIPNL: Evaluación y seguimiento al cumplimiento de la información mínima de oficio que señala el artículo 9o. de la ley.⁴⁴

³⁵ Al respecto, el órgano garante respondió: “Informes de actividades de la CAIPNL en la siguiente liga de Internet: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

³⁶ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html.

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ Al respecto, el órgano garante respondió: “Se ponen a su disposición las copias de los manuales de organización de esta comisión, previo el pago de sus derechos, además de que pueden ser accedidas a través de la siguiente línea de Internet: http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f13.html”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁴⁰ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está recavando e investigando la información correspondiente, en caso de localizarse se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información (08/08/07) sobre el punto en cuestión.

⁴¹ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/publicaciones/recursos/primer_informe.pdf.

⁴² http://www.caipnl.org.mx/nuevo/publicaciones/recursos/SEGUNDO_INFOME.pdf.

⁴³ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/publicaciones/recursos/Informe_tercero_de_la_CAIPNL.pdf.

⁴⁴ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/publicaciones/recursos/informe_4to.pdf.

Respecto a la evaluación y seguimiento de cumplimiento del artículo 9o. de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado, la Comisión, mediante la evaluación a los sitios de Internet, informa que las evaluaciones de los propios portales de Internet de las autoridades gubernamentales de la entidad, considerando las diez fracciones que formaban parte de dicho artículo, antes de la reforma publicada en el *Periódico Oficial Estatal*, del 7 de febrero del 2007, son las siguientes:

- *Resultado:* De las 123 autoridades evaluadas por el contenido de su portal de Internet, sólo 1 cumplió en su totalidad con lo establecido en la Ley, en el transcurso de julio 2006 a marzo 2007; 36 mantuvieron un resultado mayor o igual al 90%, pero menor que 100%; 22 portales cumplieron entre un 80% y 90% del total en base de 100%; 15 portales más promediaron entre igual o mayor a 70, pero menos de 80; sólo 3 estuvieron entre un porcentaje de 60 y 70; 5 publicaron poco más de un 50% y 40% autoridades, menos de este porcentaje; sólo 1 autoridad no creó su portal de Internet para dar cumplimiento, por tal motivo se calificó con S/S lo cual quiere decir “sin sitio”, por lo que en este periodo, no tuvimos ninguna autoridad que permaneciera sin acceso a su sitio de Internet por tenerlo en construcción o por no publicar la información en el mismo.

Ahora bien, después de la reforma señalada, publicada el pasado 7 de febrero de 2007, en donde se incrementó a 20 fracciones, los resultados de las evaluaciones de los portales de Internet, de las autoridades gubernamentales de la entidad, según lo establecido en el artículo 9o. de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León. Así:

De las 122 autoridades evaluadas por el contenido de su portal de Internet: 12 cumplieron en su totalidad con lo establecido en la Ley en el transcurso de abril a junio del año en curso; 19 mantuvieron un resultado mayor o igual al 90%, pero menor que 100%; 22 portales cumplieron entre un 80% y 90% del total en base de 100%; 12 portales más promediaron entre igual o mayor a 70%, pero menos de 80%; sólo 7 estuvieron entre un porcentaje de 60 y 70; 5 publicaron poco más de un 50% y 38 autoridades, menos de este porcentaje; sólo 2 autoridades, no han creado su portal de Internet para dar cumplimiento al artículo referido, por tal motivo se calificó con S/S , lo cual quiere decir “sin sitio” y en este periodo de tiempo

contamos con 1 autoridad que permaneció sin acceso a su sitio de Internet por tenerlo en construcción (SC) y 4 más que aún cuando existe un portal no publican información (NP).

- h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: Por lo que respecta al recurso de reconsideración, puede presentarse ante la propia autoridad o la Comisión. Y el recurso de queja, ante la Comisión.

— *Número de recursos resueltos*

RECURSOS⁴⁵

<i>Año</i>	<i>Cantidad de expedientes tramitados</i>	<i>Resoluciones definitivas emitidas</i>	<i>Resoluciones de queja emitidas</i>
2003	30	13	2
2004	92	32	1
2005	101	39	4
2006	77	48	10
2007	139	8	1
<i>Total</i>	439	140	18

NOTA: Los expedientes que no fueron resueltos mediante sentencia se concluyeron por diversas circunstancias, es decir, por haberse proporcionado la información dentro del procedimiento, por desistimientos, o por desecamiento. Los expedientes del 2007 su mayoría se encuentran en trámite.⁴⁶

— *Modifica*: No respondió.⁴⁷

— *Confirma*: No respondió.⁴⁸

⁴⁵ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: En la Comisión no existen dichos criterios.⁴⁹
- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No respondió.⁵⁰
- k) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional en materia de acceso a la información y transparencia*: No.⁵¹
- l) *Sesiones del órgano garante abiertas*: Sí.⁵²
- m) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del órgano garante*: En la CAIPNL no existe el servicio profesional de carrera. Sí existen contratos por honorarios.⁵³
- n) *Ha promovido reformas legales*: Sí.⁵⁴
- ñ) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal*: La Comisión, conforme a lo dispuesto en la fracción X del artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.⁵⁵
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones de decisiones jurisdiccionales*: Al pleno de la Comisión, conforme a los artículos 21 y 30 de la Ley de la materia.⁵⁶
- p) *Decisiones constan en actas*: Sí.⁵⁷

⁴⁹ Al respecto, el órgano garante agregó: "...no obstante lo anterior, usted podrá solicitar a las autoridades del estado, si en uso de sus atribuciones han expedido dicha normativa". Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵⁰ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵¹ Al respecto, el órgano garante respondió: "No hay otra instancia a la que se pueda recurrir localmente". Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵² Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ Iniciativa de reforma al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* el 7 de febrero de 2007. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵⁵ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Al respecto, el órgano garante respondió: "Se pone a su disposición la siguiente liga a Internet donde constan las actas de las sesiones del Pleno: <http://www.caipnl.org.mx/nuevo/actas/actas.htm>". Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*: No cuenta con la información.⁵⁸
- b) *Sistemas electrónicos estatales para acceder a la información pública*: Sí.⁵⁹
- c) *Sistemas electrónicos municipales para acceder a la información pública*: Sí.⁶⁰
- d) *Costos de copias simples y certificadas*: El costo de copias simples y certificadas conforme al artículo 227 de la Ley de Hacienda del Estado:

Artículo 227 bis. Por la expedición de copias, certificadas y reproducciones diversas, que expidan las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Gobierno del estado, se causarán los derechos de acuerdo a las siguientes tarifas:

I. Copias simples por hoja	0.012 cuotas
II. Copias a color por hoja	0.24 cuotas
III. Copias certificadas por cada documento, sin perjuicio de lo dispuesto en las fracciones anteriores	1 cuota
IV. Copias simples de planos	0.43 cuotas
V. Copias simples de planos a color	2 cuotas
VI. Copias certificadas de planos	3 cuotas
VII: Copias certificadas de planos a color	5 cuotas

⁵⁸ Al respecto, el órgano garante respondió: “Esta autoridad no cuenta con las estadísticas que solicita”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁵⁹ Al respecto, el órgano garante respondió: “La Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, determina la obligación de que las autoridades publiquen en Internet los correos electrónicos oficiales que destinarán para efecto de recibir las solicitudes de información a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según se desprende de lo siguiente: artículos transitorios del decreto 342 p. o. 25 de enero de 2006: Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*. Artículo segundo. Las autoridades contarán con un plazo de treinta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para publicar en Internet los correos electrónicos oficiales que destinarán para efecto de recibir las solicitudes de información a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, reformado a través del presente decreto”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁶⁰ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

En caso de reproducción en fotografías, cintas de video, dispositivos de archivos electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos y, en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología en que obre la información que se requiera, serán proporcionados por el interesado.

En todos los casos, con excepción del Poder Judicial del estado, por búsqueda y localización de documentos, archivos y expedientes y demás información solicitada generará 1 cuota, sin perjuicio del derecho que corresponda por las copias expedidas.

- e) *Reproducción de información en formatos electrónicos*: Sí.
 f) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados*: Registro de los amparos interpuestos en contra de la CAIPNL:

RELACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO
 INTERPUESTOS CONTRA ACTOS DE ESTA H. COMISIÓN
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA⁶¹

1	<p>Amparo: 1100/2003. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: José Daniel Ruiz Sepúlveda. Autoridad demandada: C.A.I.P. Acto reclamado: Suspensión de labores sin goce de sueldo por el periodo de tiempo de diez días. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
2	<p>Amparo: 114/2004. Juzgado: 3o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Luis Manuel Garza Villarreal. Autoridad demandada: Acto reclamado: Destitución como Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León. Estado actual: Se desiste el quejoso, se sobresee y causa estado.</p>

⁶¹ *Idem.*

3	<p>Amparo: 531/2004. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Donato Saldívar Rodríguez Expediente de origen: 002/2004. Peticionario: Angélica Robles Rangel. Autoridad demandada: Titular o director del Hospital Universitario. Acto reclamado: Resolución de fecha 22/06/2004, en la que se impuso a la autoridad demandada la multa prevista en el artículo 50 fracción III. Estado actual: Se concedió el amparo y protección de la justicia federal.</p>
4	<p>Amparo: 804/2004. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Tomás Ángel Martínez Chapa. Expediente de origen: 067/2004. Peticionario: Tomás Ángel Martínez Chapa. Autoridad demandada: C. Gobernador del estado de Nuevo León. Acto reclamado: La falta de contestación al escrito de solicitud de intervención presentado ante esta Comisión en fecha 05/10/2004. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
5	<p>Amparo: 805/2004 Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Tomás Ángel Martínez Chapa. Expediente de origen: 066/2004. Peticionario: Tomás Ángel Martínez Chapa. Autoridad demandada: Rubén Martínez Donde, secretario de finanzas y tesorero General del Estado de Nuevo León. Acto reclamado: La falta de contestación al escrito de solicitud de intervención presentado ante esta Comisión en fecha 01/10/2004. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
6	<p>Amparo: 830/2004. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Hortensia Guerrero Esquivel. Expediente de origen: 070/2004. Peticionario: Hortensia Guerrero Esquivel. Autoridad demandada: C. Gobernador del estado de Nuevo León. Acto reclamado: La supuesta falta de contestación al escrito de solicitud de intervención presentado ante esta Comisión en fecha 14/10/2004. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>

7	<p>Amparo: 846.2004. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Tomás Ángel Martínez Chapa. Expediente de origen: 066/2004. Peticionario: Tomás Ángel Martínez Chapa. Autoridad demandada: Rubén Martínez Donde, Secretario de Finanzas y Tesoro General del estado de Nuevo León. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 26 de octubre de 2004, mediante el cual el pleno de la Comisión de Acceso a la Información Pública pone fin a la solicitud de intervención. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
8	<p>Amparo: 847/2004. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Norma Alicia Hernández Hernández Expediente de origen: 075//2004 Peticionario: Norma Alicia Hernández Hernández Autoridad demandada: Gobernador constitucional del estado. Acto reclamado: La falta de contestación al escrito de solicitud de intervención presentado ante esta Comisión en fecha 025/10/2004. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
9	<p>Amparo: 873/2004 Juzgado: 3o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Norma Alicia Hernández Hernández. Expediente de origen: 075/2004 Peticionario: Norma Alicia Hernández Hernández. Autoridad demandada: Gobernador constitucional del estado Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 19 de noviembre de 2004, emitida dentro del expediente 075/2004, por el pleno de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Estado actual: El juzgado tercero de Distrito en Materia Administrativa se declaró incompetente para conocer del presente juicio de garantías.</p>
10	<p>Amparo: 918/2004. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Clara Luz Flores Corrales. Expediente de origen: 078/2004. Peticionario: Carlos Meléndez Icaza Autoridad demandada: Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 29 de noviembre de 2004, mediante la cual se acordó imponer al Secretario del R. Ayuntamiento multa prevista en el artículo 50 fracción I. Estado actual: Se concedió el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa.</p>

11	<p>Amparo: 927/2004. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Zeferino Salgado Almaguer. Expediente de origen: 068/2004. Peticionario: Zaferino Salgado Almaguer. Autoridad demandada: Presidente ejecutivo del Consejo de Desarrollo Social del Estado. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 30 de noviembre de 2004. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal.</p>
12	<p>Amparo: 06/2005. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Tomás Ángel Martínez Chapa. Expediente de origen: 067/2004. Peticionario: Tomás Ángel Martínez Chapa. Autoridad demandada: C. Gobernador constitucional del estado de Nuevo León. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 15 de diciembre de 2004. Estado actual: Se concedió el amparo y protección del ajusticia federal al quejoso.</p>
13	<p>Amparo: 849/2005. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia administrativa. Quejoso: Rubén Eduardo Martínez Donde. Expediente de origen: 029/2005 Peticionario: Carlos Meléndez Icaza Autoridad demandada: C. Secretario de Finanzas y tesorero general del estado. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 6 de julio de 2005, mediante la cual se acordó imponer al C. Secretario de finanzas y tesorero general del estado, multa prevista por el artículo 50 fracción I. Estado actual: Se concede el amparo y la protección de la justicia federal al quejoso. Comisión ordena dejar insubsistente multa.</p>
14	<p>Amparo: 145/2006. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Julián Quiroga Almaguer. Expediente de origen: 52/2005. Peticionario: Armando Pérez Solís. Autoridad demandada: Dirección de Recaudación de la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 10 de febrero de 2006, mediante la cual se le impuso a la autoridad demandada la sanción prevista en el artículo 50 fracción I. Estado actual: Se concede el amparo y la protección de la justicia federal al quejoso, se declara inconstitucional multa, causa ejecutoria.</p>

15	<p>Amparo: 410/2006. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Eloisa Mendoza Ortiz. Expediente de origen: 28/2006. Peticionario: Eloisa Mendoza Ortiz Autoridad demandada: Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Acto reclamado: Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2006 mediante el que se desecho por extemporánea la solicitud de intervención planteada por la peticionaria. Estado actual: Se concede el amparo y protección de la justicia federal.</p>
16	<p>Amparo: 453/2006. Juzgado: 1o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Ruperto González Aldape. Expediente de origen: 072/2005. Peticionario: Ruperto González Aldape. Autoridad demandada: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Departamento de Control de Vehículos. Acto reclamado: Resolución definitiva de 22 de junio de 2006, mediante la cual se desecho la solicitud de intervención del peticionario. Estado actual: Se negó el amparo y protección de la justicia federal, se sobresee.</p>
17	<p>Amparo: 569/2006. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Pablo Rivera Carrillo. Expediente de origen: 007/2006. Peticionario: Víctor Zavala Rivera. Autoridad demandada: Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 9 de agosto de 2006, mediante la cual se le impuso la multa prevista en el artículo 50 fracción I. Estado actual: Se concedió al quejoso la suspensión definitiva, se concede el amparo y protección de la justicia federal.</p>
18	<p>Amparo: 963/2006. Juzgado: 3o. de Distrito en Materia Federal. Quejoso: Emilio Rancel Woodyard. Expediente de origen: 54/2006. Peticionario: Luis García Santos. Autoridad demandada: Dirección General de Servicios de Agua y drenaje de Monterrey, I.P.D. Acto reclamado: Resolución definitiva de fecha 9 de noviembre de 2006, mediante la cual se le impuso la multa prevista en el artículo 50 fracción I. Estado actual:</p>

19	<p>Amparo: 467/2007. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Juan Antonio Mata Guerrero. Expediente de origen: SI/001/2007. Peticionario: Juan Antonio Mata Guerrero. Solicitó información a la Comisión. Acto reclamado: La resolución de fecha 30 de enero de 2007, pronunciada dentro del recurso de reconsideración interpuesto por el peticionario, en contra del acuerdo de fecha 11 del mismo mes y año. Estado actual: En trámite, fecha de audiencia constitucional 11 de abril de 2007; se difiere la audiencia 7 de mayo de 2007.</p>
20	<p>Amparo: 608/2007. Juzgado: 2o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: Javier Gerardo Pérez Cortés. Expediente de origen: 004/2007. Peticionario: Luis Alberto Arellano Molina. Autoridad demandada: Secretario de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Acto reclamado: La resolución definitiva de fecha 2 de marzo de 2007, mediante la cual se acordó imponer en su contra la multa prevista en la fracción I del artículo 50 de la Ley de la materia. Estado actual: En trámite, fecha audiencia constitucional 3 de mayo de 2007, se difiere audiencia 25 de mayo de 2007.</p>
21	<p>Amparo: 655/2007-I Juzgado: 3o. de Distrito en Materia Administrativa. Quejoso: José Grimaldo Jasso. Expediente de origen: 059/2006. Peticionario: José Luis Carlos Treviño. Autoridad demandada: Director de la escuela Secundaria No. 24 “Guillermo Prieto”. Acto reclamado: La resolución definitiva de fecha 16 de marzo de 2007, mediante la cual se acordó imponer en su contra la multa prevista en la fracción III del artículo 50 de la ley de la materia. Estado actual: En trámite, audiencia incidental 25 de abril de 2007; fecha de audiencia constitucional 23 de mayo de 2007.</p>

g) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas, combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas: No respondió.*⁶²

⁶² *Idem.*

D. *Oficinas concentradoras de información*

No aplica.

E. *Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública de la entidad y del instituto sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia del estado.*

SANCIONES EXPEDIENTES 2007⁶³

Expediente	Peticionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
002/2005	Carlos Meléndez Icaza	Secretario de Servicios Públicos del Municipio de San Nicolás, N. L.	X	X			5,668.75	17/02/2005 I y II
005/2005	Carlos Meléndez Icaza	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	X				1,133.75	15/02/2005
006/2005	Ricardo Rosalío Hernández	Presidente municipal de Ciudad Abasolo, Nuevo León	X		X		7,936.25	22/04/05 = I, 15/06/2005= III
011/2005	Leopoldo Silva Valadez	Presidente municipal de Rayones, Nuevo León	X				1,133.75	22/04/2005
016/2005	Rafael Martínez Villarreal	Subdirector de la Facultad de Medicina	X				1,179.00	31/01/2006

63 *Idem.*

Expediente	Peticionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
017/2005	Mauricio Luis Felipe Castillo F.	Director del Inst. Municipal de la Juventud de San Nicolás de los Garza, N. L.	X				1,133.75	19/05/2005
019/2005	Julio Reyes Ramírez	Presidente municipal de García, Nuevo León	X		X	X	17,639.75	20/05/2005= I, 31/01/06=III, 02/08/06=IV
021/2005	Carlos Meléndez Icaza	Secretario de finanzas y tesorero general del estado	X	X			5,668.75	13/06/2005 I y II
024/2005	Laura Nelly Medellín Mendoza	Director de Comunicación Social del gobierno del estado de N. L.	X				1,133.75	23/05/2005
029/2005	Carlos Meléndez Icaza	Secretario de finanzas y tesorero general del estado	X				1,133.75	06/07/2005
039/2005	Hermen Macías López	Presidente municipal de Cadereyta, Nuevo León	X	X			5,895.00	31/01/2006 I y II
051/2005	Armando Pérez Solís	Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, N. L.	X				1,179.00	10/02/2006
052/2005	Armando Pérez Solís	Director de Recaudación de Ingresos del gobierno del estado de N. L.					1,179.00	10/02/2006

Expediente	Petionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
056/2005	Conrado Ayala Rivera	Director de Transporte Colectivo Metrorrey	X		X		8,253.00	10/02/2006=I, 02/08/06=III
058/2005	Conrado Ayala Rivera	Director de Transporte Colectivo Metrorrey	X		X		8,253.00	10/02/2006=I, 02/08/06=III
071/2005	Edmundo Lozano Paz	Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, N. L.	X				1,179.00	21/02/2006
078/2005	Pablo González de la Cruz	Directora de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico, y Material en el estado de N. L.	X				1,179.00	27/02/2006
083/2005	Andrés de Luna Macías y otra	Presidente municipal de la ciudad de Monterrey, N. L.	X	X			5,895.00	08/03/2006 I y II
086/2005	Ricardo Rosalío Hernández	Presidente municipal de Abasolo, Nuevo León	X	X			5,895.00	08/03/2006 I y II
087/2005	Ricardo R. Hernández	Presidente municipal de Abasolo, Nuevo León	X	X			5,895.00	06/04/2006 I y II
089/2005	Homar Almaguer Salazar	Coordinadora de la comisión de servicios públicos del municipio de Santiago, N. L.	X				1,179.00	09/08/2006

<i>Expediente</i>	<i>Peticionario</i>	<i>Autoridad</i>	<i>Multa fracción</i>				<i>Total</i>	<i>Fecha de resolución o acuerdo</i>
			I	II	III	IV		
090/2005	José A. Caballero Elizondo	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de N. L.	X				1,179.00	06/04/2006
093/2005	Martín López Olivo	Director de Servicio Estatal de Empleo de Nuevo León	X				1,179.00	11/08/2006
100/2005	Carlos Meléndez Icaza	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	X		X	X	17,685.00	24/03/2006=I, 24/05/2006=III, 05/06/2006=IV

Concepto de multas conforme al artículo 50 LAIPNL:

I. Multa de 25 cuotas por no proporcionar la información en el plazo fijado por esta ley.

II. Multa de 100 cuotas a la autoridad que no rinda el informe circunstanciado.

III. Multa de 150 cuotas a la autoridad que incumpla una resolución de la Comisión; y

IV. Multa de 200 cuotas a la autoridad que incumpla la resolución de un recurso de queja.

Multas impugnadas vía amparo, donde se concede la protección de la justicia federal:

— Se declaran inconstitucionales.

SANCIONES EXPEDIENTES 2006⁶⁴

Expediente	Peticionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
001/2006	Homero Meléndez Hernández	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, N. L.	X		X		8,253.00	06/04/2006= I, 10/07/2006= III
007/2006	Víctor Zavala Rivera	Universidad Autónoma de Nuevo León			X		7,074	09/08/2006
011/2006	Carlos Meléndez Icaza y otros	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza N. L.	X				1,179.00	29/06/2006
012/2006	Juan Jaime Niño Galindo	Presidente municipal de Salinas Victoria, N. L.	X	X	X		12,969.00	25/08/2006 I y II, 08/03/07
013/2006	Jesús Tovar Campean	Presidente municipal de Salinas Victoria, N. L.	X	X	X		12,969.00	25/08/2006 I y II, 08/03/07
023/2006	Víctor Manuel de Anda Uribe y otros	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Santa Catarina, N. L.	X				1,179.00	22/06/2006
026/2006	Juan Antonio Mata Guerrero	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, N. L.	X	X			5,895.00	22/06/2006 I y II
030/2006	Carlos Meléndez Icaza	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, N. L.	X	X			5,895.00	06/07/2006 I y II

64 *Idem.*

Expediente	Peticionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
048/2006	Severo Arreola Díaz	Presidente municipal de Galeana, N. L.	X				1,179.00	06/09/2006
049/2006	Carlos Meléndez Icaza y otros	Secretario de Administración de Monterrey, Nuevo León.	X				1,179.00	22/09/2006
049/2006	Carlos Meléndez Icaza y Otros	Secretario de Administración de Monterrey, Nuevo León			X		7,074.00	20/10/2006
048/2006	Severo Arreola Díaz	Presidente municipal de Galeana, N. L.			X		7,074.00	23/10/2006
054/2006	Luis García Santos	Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	X				1,179.00	09/11/2006
048/2006	Severo Arreola Díaz	Presidente municipal de Galeana, N. L.				X	9,432.00	16/11/2006
046/2006	Carlos Meléndez Icaza y otros	Secretario de Administración de Monterrey, Nuevo León				X	9,432.00	24/11/2006
053/2006	Mónica Irasema Treviño Salas	Presidente municipal de Ciudad Benito Juárez, Nuevo León	X		X		8,214.00	18/12/2006; 17/05/2007
055/2006	María de Jesús Mejía Betancourt	Presidente municipal de Monterrey, Nuevo León	X				1,179.00	18/12/2006

Expediente	Peticionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
059/2006	José Luis Carlos Treviño	Director de la escuela secundaria número 24 "Guillermo Prieto"			X		7,350.00	16/03/2007
060/2006	Laura Garza Cavazos	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, N. L.	X				1,179.00	18/12/2006
061/2006	Rebeca Alicia Botello	Juez quinto de lo civil del Primer Distrito Judicial en el estado	X				1,179.00	18/12/2006
067/2006	Carlos Meléndez Icaza y otros	Titular de la Secretaría Administrativa del municipio de Monterrey, Nuevo León	X				1,179.00	26/01/2007
068/2006	José Ramiro Garza Almaguer	Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el estado	X				1,179.00	26/01/2007
071/2006	Santos Javier Garza García	Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad Anáhuac	X	X			5,895.00	15/02/2007 I y II
073/2006	José Luis Carlos Treviño	Director de la escuela secundaria número 24 "Guillermo Prieto"	X				1,179.00	22/03/2007
076/2006	Alberto Palacios Zambrano	Oficialía Mayor del H. Congreso del estado	X				1,179.00	22/03/2007

Concepto de multas conforme al artículo 50 LAIPNL:

I. Multa de 25 cuotas por no proporcionar la información en el plazo fijado por esta ley.

II. Multa de 100 cuotas a la autoridad que no rinda el informe circunstanciado.

III. Multa de 150 cuotas a la autoridad que incumpla una resolución de la Comisión, y

IV. Multa de 200 cuotas a la autoridad que incumpla la resolución de un recurso de queja.

Multas impugnadas vía amparo, donde se concede la protección de la justicia federal se declaran inconstitucionales.

SANCIONES EXPEDIENTES 2007⁶⁵

Expediente	Petionario	Autoridad	Multa fracción				Total	Fecha de resolución o acuerdo
			I	II	III	IV		
003/2007	María de Lourdes Rojas Velázquez	R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León	X				1,179.00	17/05/2007
004/2007	Luis Alberto Arrellano Molina	Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey, Nuevo León	X				1,225.00	03/03/2007
006/2007	Carlos Meléndez Icaza y otros	Presidente municipal de Santiago, Nuevo León	X				1,225.00	17/05/2007
010/2007	Carlos Meléndez Icaza y otros	Presidente municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León	X	X+			8,624.00	17/05/2007
011/2007	Carlos Meléndez Icaza y otros	Presidente municipal de Escobedo, Nuevo León	X				1,225.00	17/05/2007

⁶⁵ *Idem*

Concepto de multas conforme al artículo 50 LAIPNL:

- I. Multa de 25 cuotas por no proporcionar la información en el plazo fijado por esta ley.
- II. Multa de 100 cuotas a la autoridad que no rinda el informe circunstanciado.
- III. Multa de 150 cuotas a la autoridad que incumpla una resolución de la Comisión, y
- IV. Multa de 200 cuotas a la autoridad que incumpla la resolución de un recurso de queja.

Monto de las sanciones con vigencia a partir del 08 de febrero de 2007:

- I. Multa de 75 a 150 cuotas a la autoridad por no responder una solicitud de información; o no publicar y actualizar la información dentro del término legal establecido;
- II. Multa de 151 a 250 cuotas a la autoridad que no rinda dentro del término legal el informe circunstanciado;
- III. Multa de 251 a 350 cuotas a la autoridad que incumpla una resolución de la Comisión, y
- IV. Multa de 351 a 450 cuotas a la autoridad que incumpla una resolución de un recurso de queja emitido por la Comisión.

NOTA: Las sanciones que se indiquen con cruz son las vigentes a partir del 8 de febrero de 2007.

- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos por responsabilidad administrativa en el estado:* La Comisión no está facultada para inhabilitar a los servidores públicos.⁶⁶

F. *Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil:* No respondió.⁶⁷

⁶⁶ Al respecto, el órgano garante respondió: “La Comisión no está facultada para inhabilitar a los servidores públicos”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁶⁷ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando la información correspondiente, en caso de encontrarse se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información (08/08/07) sobre el punto en cuestión; sin embargo, al consultar la página Web de la Comisión se encontró

- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública*: No respondió.⁶⁸

2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos*: No cuenta con esa información.⁶⁹
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No cuenta con esa información.⁷⁰
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: No cuenta con esa información.⁷¹
- 4) *Ley de datos personales*: No cuenta con esa información.⁷²
- 5) *Reglamento de datos personales*: No cuenta con esa información.⁷³
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No cuenta con esa información.⁷⁴
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos*: La Comisión no posee criterios de clasificación de información.⁷⁵

3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros a hacer pública su declaración patrimonial*: No respondió.⁷⁶

en la página principal una sección denominada “Convenios y Asociaciones” en la que se hace referencia a convenios asociaciones y organismos de los que forma parte la CAIPNL, de entre los que se encuentran de la sociedad civil: Convenio celebrado con Libertad de Información México A. C. (LIMAC), convenio celebrado con la Federación de Colegios de Profesionales del Estado de Nuevo León, y acta constitutiva de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP). <http://www.caipnl.org.mx/nuevo/convenios.htm>.

⁶⁸ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁶⁹ Al respecto, el órgano garante respondió: “No se cuenta con dicha información en los archivos de esta Comisión, solicitarlos al H. Congreso del Estado de Nuevo León”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁷⁶ *Idem.*

— *Nombre de quienes la han hecho publica*: No respondió.⁷⁷

2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de Consejero*:

— *Regulación*: Artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública.⁷⁸

— *Referencia de casos*: No existen casos de conflicto de intereses.⁷⁹

4. *Publicidad pública*

1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No.⁸⁰

2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No.⁸¹

3) *Criterios de contratación publicitaria*: No.⁸²

5. *Cultura de la transparencia*

1) *Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública*: No respondió.⁸³

2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*.⁸⁴

— *Eventos*: Congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

⁸³ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando si dicha información existe, en caso de ser así se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información (08/08/07) sobre el punto en cuestión.

⁸⁴ Al respecto, el órgano garante respondió: “No se cuenta con dicha información tal y como la solicita. No obstante ello puede consultar las siguientes ligas: <http://caipnl.org.mx/nuevo/portada.htm> y http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

*Junio 2004.*⁸⁵

- *Capacitaciones a la Secretaría de Educación:* 2.
- *Capacitaciones a gobiernos municipales:* 18. Asistencia de 50 de los 51 municipios. Aproximadamente 862 funcionarios municipales.
- *Capacitación a organismos descentralizados u otros públicos:* 5. Aproximadamente 69 servidores públicos.
- *Pláticas y cursos a la sociedad civil:* 86 pláticas y 2 cursos.
- *Conferencias:* 6.
- *Seminarios:* 5.

*Julio 2004-junio 2005.*⁸⁶

- En conjunto con el gobierno del estado a través de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos y Atención Ciudadana y del Consejo de Desarrollo Social en el programa “Brigadas de una Vida Digna”, donde se instaló un módulo de información de la Comisión de Acceso a la Información Pública para la ciudadanía del municipio donde se lleva a cabo.
- Para pláticas con la sociedad civil se trabajó en conjunto con el Programa “Crecimiento Comunitario” (CRECO), del municipio de San Pedro Garza García, para crear conciencia en las comunidades del municipio acerca del nuevo derecho humano de conocer la información gubernamental en Nuevo León.
- En la sociedad civil, específicamente para los estudiantes, se establecieron los vínculos con las directrices del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, Universidad del Norte y las Universidades Tecnológicas, donde se nos permitió acudir directamente a los planteles del estado para impartir pláticas a los estudiantes acerca del derecho a la información.
- El personal de la CAIPNL ha sido partícipe de los temas de actualización sobre la Ley de Acceso a la Información Públi-

⁸⁵ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html.

⁸⁶ *Idem.*

— *Nombre de quienes la han hecho publica*: No respondió.⁷⁷

2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de Consejero*:

— *Regulación*: Artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública.⁷⁸

— *Referencia de casos*: No existen casos de conflicto de intereses.⁷⁹

4. *Publicidad pública*

1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No.⁸⁰

2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No.⁸¹

3) *Criterios de contratación publicitaria*: No.⁸²

5. *Cultura de la transparencia*

1) *Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública*: No respondió.⁸³

2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*.⁸⁴

— *Eventos*: Congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

⁸³ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando si dicha información existe, en caso de ser así se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información (08/08/07) sobre el punto en cuestión.

⁸⁴ Al respecto, el órgano garante respondió: “No se cuenta con dicha información tal y como la solicita. No obstante ello puede consultar las siguientes ligas: <http://caipnl.org.mx/nuevo/portada.htm> y http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

cia, logrando realizar cursos en cada una de las instituciones electorales de la entidad.

- Talleres de Organización y Clasificación de Archivos dirigidos a los servidores públicos, en los cuales se les proporcionaron las bases para el resguardo de la información que generan, con miras a cumplir con la obligación que nos señala nuestra legislación de resguardar por un término de 10 años la información que generamos.
- Se organizó la conferencia magistral “La participación ciudadana y el derecho a saber”, impartida por el periodista y escritor Sergio Sarmiento, en el mes de septiembre del 2005 en el auditorio del Museo de Historia Mexicana, ante representantes de la sociedad civil, autoridades estatales, municipales y de organismos autónomos.
- Se impartieron pláticas a los alumnos de la Facultad de Derecho y a los de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ante una audiencia de 200 estudiantes del Centro de Estudios Universitarios.
- Durante el tercer año de actividades la CAIPNL orientó y asesoró a la sociedad sobre la forma de ejercer esta garantía constitucional y la forma en que debe presentar sus solicitudes de información; durante el año 2005 fueron recibidas en el correo electrónico institucional 48 orientaciones de peticionarios, los cuales fueron atendidas en su totalidad; así mismo en el primer semestre del 2006 se brindó atención a 54 solicitudes.
- En materia de vinculación con la sociedad civil, se brindaron dos conferencias, la primera de ella a socios de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO), donde se impartió el tema “El derecho a la información pública y su trascendencia”, a quienes se les expusieron los beneficios de esta garantía constitucional.
- De igual forma, a los asociados del Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A. C., se les habló sobre los beneficios del acceso a la información y se les exhortó a que ejercieran este derecho para avanzar en la consolidación de un gobierno democrático, en el que todos y cada uno de los servidores públicos tengan la obligación de rendir cuentas claras a la población del estado.

- El total de eventos realizados durante el período que se informa es de 80 con una asistencia de 2471 personas.
- *Publicaciones*: Libros, cuadernillos, folletos u otros.

*Julio 2005-junio 2006*⁸⁸

- Se imprimieron 372,000 ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, logrando su distribución a través de diferentes medios, como lo fue a través de las direcciones de recursos humanos de las dependencias estatales así como la entrega a cada una de las presidencias municipales del estado. A la sociedad, se le hizo llegar a través del encarte en los dos periódicos de mayor circulación.
- Se publicaron 21 desplegados, en los cuales se promovió la cultura del derecho de acceso a la información pública en Nuevo León, y se transmitieron *spot* institucionales a través de la televisión privada durante el mes de enero, manteniendo a la fecha su proyección en la televisión estatal, así mismo, fueron publicados 10 anuncios panorámicos en diversos puntos del área metropolitana.

6. *Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información*

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia*: No respondió.⁸⁹

7. *Datos relevantes*

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el órgano garante*: Iniciativa de

⁸⁸ http://www.caipnl.org.mx/nuevo/transparencia/art9_f12.html.

⁸⁹ Al respecto, el órgano garante respondió: “Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando si dicha información existe, en caso de ser así se hará de su conocimiento a la brevedad posible”. Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

reforma al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* del 7 de febrero de 2007.⁹⁰

- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la Ley*: No respondió.⁹¹

VI. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Nota metodológica: A la solicitud de información la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León respondió:

...SE ACUERDA: No ha proveer de conformidad en los términos referidos en la solicitud, ya que para generar parte de la información que nos ocupa, implica para su obtención y entrega, la elaboración de procesamientos, cálculos e investigaciones, así como su digitalización; elementos que la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, establece de acuerdo a su numeral 16, en donde releva a la autoridad de llevar a cabo dichos actos, en el que cita lo siguiente: La autoridad sólo estará obligada a localizar y proporcionar la información que le sea pedida, sin tener que procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Se resuelve lo anterior acorde a los dispuesto por los artículos 1o., 3o., 4o., 7o., 13, 31 y demás relativos a la Ley de acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. —Rúbrica—. C. P. Roberto Ramírez Villarreal, Oficial mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Rubrica.⁹²

Por lo que este apartado se sistematizó con la información disponible en su portal de Internet y la legislación correspondiente.

⁹⁰ Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8.

⁹¹ Al respecto, el órgano garante respondió: "Para atender satisfactoriamente este punto, se está investigando la información correspondiente, en caso de encontrarse se hará de su conocimiento a la brevedad posible". Véase solicitud presentada, *cit.*, nota 8. A la fecha del llenado de esta líneas no se recibió más información (8 de agosto de 2007) sobre el punto en cuestión.

⁹² Solicitud presentada el 20 de abril de 2007; respuesta mediante oficio del 30 de abril de 2007

1. *Transparencia y acceso a la información*

A. *Características del Congreso local*

- a) *Legislatura vigente*: LXXI Legislatura.⁹³
- b) *Forma de elección de los legisladores*: La legislatura estará compuesta por 26 diputados electos bajo el principio de mayoría relativa, y hasta 16 por el principio de representación proporcional.⁹⁴
- c) *Distribución por fracción parlamentaria*:

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA

<i>Grupo parlamentario</i>	<i>Número de legisladores</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN	22	52.38
PRI	15	35.71
PT	2	4.76
PANAL	2	4.76
PRD	1	2.38
<i>Total</i>	42	99

- d) *Perfil personal y profesional de los legisladores*:

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	38	M	Licenciatura (ingeniería industrial)	Director general de Corsa Transportes (enero 1996-a la fecha)	—

⁹³ <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/index.php>.

⁹⁴ Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Ángel Valle de la O.	50	M	Licenciatura (medicina)	Presidente del Colegio de Especialistas en Cirugía de Oído, Nariz y Garganta de Monterrey, A. C., 2005-2007	—
Baltazar Martínez Montemayor	41	M	Licenciatura (administración de empresas)	Presidente del comité directivo municipal del PAN de Cerralvo, julio 2003-julio 2007	Presidente del comité directivo municipal del PAN de Cerralvo, julio 2003-julio 2007
Edilberto de la Garza González	40	M	Licenciatura (contaduría pública y administración)	Tesorero municipal de Linares, Nuevo León, administración 2003-2006	—
Fernando Alejandro Larrazábal Bretón	45	M	Licenciatura (ingeniería civil)	En 2004 asume la dirección general del CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas)	—
Fernando Kuri Guirado	40	M	Licenciatura (derecho y ciencias jurídicas)	Regidor del H. Ayuntamiento de Monterrey	—
Francisco Javier Cantú Torres	50	M	Posgrado (cirujano dentista)	Delegado estatal de la Sedesol en Nuevo León, 2003-2006	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Gregorio Hurtado Leija	38	M	Licenciatura (ciencias jurídicas)	Director jurídico del grupo legislativo del PAN en las legislaturas LXIX y LXX, 2001-2006	—
Javier Ponce Flores	40	M	Licenciatura (derecho y ciencias jurídicas)	Delegado federal del Trabajo en Nuevo León en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2001-2006	—
Jesús Hinojosa Tijerina	80	M	Maestro mecánico	Gerente de Asesoría Técnica y profesional Siglo XXI, 2003-2006	—
José Cesáreo Gutiérrez Elizondo	58	M	Técnico	—	—
José Manuel Guajardo Canales	42	M	Licenciatura (derecho)	Representante propietario del Partido Acción Nacional ante la comisión estatal electoral, 2003-2006	—
Julián Hernández Santillán	44	M	Maestría (derecho)	—	—
Laura Paula López Sánchez	45	F	Licenciatura (psicología, 7o. semestre)	Negocio particular PAO CEREMONIAS y Distribuidora Herbalife, 2003-2006	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Martín Abraham Alanís Villalón	41	M	Maestría (derecho)	Comisario en la Dirección de Prevención y Reclusorios de la Secretaría de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey, N. L., marzo 2002-noviembre 2003	—
Miguel Ángel García Domínguez	43	M	Licenciatura arquitectura	—	—
Noé Torres Mata	38	M	Licenciatura (derecho y ciencias jurídicas)	Director de Recaudación en la Tesorería Municipal de Guadalupe, N. L., 2000-2003	—
Norma Yolanda Robles Rosales	41	F	Licenciatura (derecho)	2004-2006 directora de Promoción de la Secretaría de Economía, delegación Nuevo León	—
Óscar Cano Garza	—	M	Licenciatura (contaduría)	Secretaría de Economía, delegación Nuevo León, subdirector de Promoción al Comercio Interior, 2005-2006	—
Álvaro Flores Palomo	34	M	Técnico (sistemas computacionales)	—	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Benito Caballero Garza	42	M	Licenciatura (derecho y ciencias sociales)	Secretario del ayuntamiento de Apodaca, N. L., 2003-2006	—
Carlota Guadalupe Vargas Garza	64	F	Posgrado	Regidora en el municipio de Monterrey, N. L., 2003-2006	—
Clara Luz Flores Carrales	33	F	Doctorado (derecho)	Director jurídico municipal de Escobedo, N. L., 2000-2003	—
Diego López Cruz	64	M	Técnico (mecánico tornero)	Delegado por Nuevo León a la Olimpiada Nacional celebrada en Culiacán, Sinaloa, 2004	—
Felipe Enríquez Hernández	38	M	Licenciatura (derecho y ciencias jurídicas)	Director ejecutivo de Fomerrey, 2003-2005	—
Félix Coronado Hernández	43	M	Licenciatura (criminología)	Director de Relaciones Públicas de la Agencia Estatal del Transporte, 2006	—
Francisco González Rodríguez	68	M	Maestría (salud pública)	—	—
Gamaliel Valdez Salazar	29	M	Licenciatura (educación media superior)	Regidor del municipio de Santiago, N. L., 2003-2006	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Gilberto Treviño Aguirre	29	M	Maestría (administración pública y política pública)	Diputado federal suplente por el 8o. distrito, 2003-marzo 2006	—
Ildefonso Guajardo Villarreal	50	M	Doctorado (economía)	Jefe de la oficina ejecutiva del gobernador del 2003-2006	—
José Salvador Treviño Flores	41	M	Licenciatura (ciencias jurídicas)	Auxiliar jurídico en la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, 2005	—
Juana Aurora Cavazos Cavazos	51	F	Licenciatura (ciencias de la comunicación)	Diputada federal suplente distrito IX, 2003-2006	—
María Guadalupe Guidi Kawas	53	F	Secretaria bilingüe	Oficial 1o. del Registro Civil en Linares, N. L., 2003-2004	—
Ranulfo Martínez Valdez	43	M	Maestría (economía)	Síndico primero del R. Ayuntamiento de Monterrey, 2000-2003	—
Ricardo Vázquez Silva	37	M	Licenciatura (derecho)	Asesor jurídico de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, 2000-2003	—

<i>Legislador</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Sergio Cedillo Ojeda	46	M	Licenciatura (ingeniería mecánica)	Coordinador de regidores del PAN, 2003-2006	—
Sergio Eduardo Vázquez Carrera	36	M	Bachillerato	—	—
Gerardo Javier García Maldonado	36	M	Licenciatura derecho	Regidor del municipio de Gral. Escobedo, N. L., 2003-2006	—
Zeferino Juárez Mata	54	M	Técnico contabilidad	Coordinador operativo del programa “Acción Comunitaria” en el municipio de Monterrey, 2003-2006	—
Blanca Nelly Sandoval Adame	34	F	Licenciatura (derecho)	Secretaria particular de la alcaldía de Santa Catarina, N. L., 2005-marzo 2006	—
María Dolores Leal Cantú	60	F	Licenciatura (matemáticas)	—	—
Guillermo Gómez Pérez	30	M	Licenciatura (ingeniería civil)	Comercio	—

e) *Legislador tiene fuero*: Sí.

f) *Legislador sujeto a juicio político*: Sí.

g) *Contiene mecanismos legales que inhiben la corrupción*: No se encontró información.

B. *Forma de organización y funcionamiento del Congreso local*

a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual).*⁹⁵

PRESUPUESTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA

<i>Año</i>	<i>Preuspuesto</i>
2002	133,953,312.00
2003	146,460,233.00
2004	155,469,290.00
2005	164,986,900.00
2006	148,455,551.00
2007	180,756,900.00 ⁹⁶

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2002⁹⁷

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	95,225,532.00
Materiales y suministros	3,302,794.00
Servicios generales	42,188,392.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (bienes patrimoniales adquiridos)	2,311,925.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	143,028,643.00

⁹⁵ Los informes trimestrales del estado de ingresos y egresos del Congreso del estado de Nuevo León pueden ser consultados en <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/con-tenido.php?tema=transparencia&directo=1>.

⁹⁶ <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/presupuesto/presupuesto2007.pdf>.

⁹⁷ http://congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/cuentas_publicas/CuentaPublica2002.pdf.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2003⁹⁸

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	101,469,516.00
Materiales y suministros	3,646,275.00
Servicios generales	43,512,974.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (bienes patrimoniales adquiridos)	1,146,195.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	149,774,960.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2004⁹⁹

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	112,069,434.00
Materiales y suministros	3,916,693.00
Servicios generales	40,383,116.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (bienes patrimoniales adquiridos)	1,444,423.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	157,813,666.00

⁹⁸ http://congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/cuentas_publicas/CuentaPublica2003.pdf.

⁹⁹ http://congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/cuentas_publicas/CuentaPublica2004.pdf.

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2005¹⁰⁰

<i>Concepto</i>	<i>Monto del egreso</i>
Servicios personales	120,072,382.00
Materiales y suministros	4,629,297.00
Servicios generales	36,197,579.00
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (bienes patrimoniales adquiridos)	2,515,866.00
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	163,415,124.00

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXI LEGISLATURA ¹⁰¹

<i>Nombre cuenta</i>	<i>Presupuesto 2006</i>	<i>Ejercido 1er. trimestre 2006</i>	<i>Presupuesto 2007</i>	<i>Ejercido 1er. trimestre 2007</i>
Arrendamientos	1,291,200	284,317	1,150,000	192,414
Capacitación	350,000	37,511	656,000	35,196
Combustibles y lubricantes	426,200	90,880	738,435	79,890
Comunicación y difusión	2,000,000	370,948	3,859,280	751,110
Gastos institucionales de la función	13,031,976	2,981,371	13,148,618	2,810,284
Honorarios a profesionistas	1,760,700	506,296	2,608,720	240,810
Insumos diversos	1,117,900	142,984	1,185,065	86,912

¹⁰⁰ http://congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/cuentas_publicas/CuentaPublica2005.pdf.

¹⁰¹ Respuesta de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León.

<i>Nombre cuenta</i>	<i>Presupuesto 2006</i>	<i>Ejercido 1er. trimestre 2006</i>	<i>Presupuesto 2007</i>	<i>Ejercido 1er. trimestre 2007</i>
Mantenimiento	3,590,100	623,070	4,459,700	517,411
Medicamentos	94,300	15,945	64,519	6,760
Otros servicios	4,720,000	1,465,602	6,578,899	413,807
Papelería y material impreso	2,363,100	515,550	3,157,369	402,630
Placas y tenencias de vehículos oficiales	185,000	74,488	103,645	52,650
Previsión social	8,717,100	1,533,113	8,130,202	1,649,222
Programa estatal de inversión	1,894,700	1,687,770	18,154,500	252,983
Refacciones	342,300	64,413	307,322	12,904
Seguros y fianzas	260,700	93,714	635,716	81,724
Servicios públicos	4,306,500	1,127,832	5,449,951	1,090,734
Sueldos y estímulos	106,076,525	25,037,987	109,793,837	24,408,559
Uniformes	672,750	136,105	575,122	73,312
<i>Total general</i>	153,201,051	36,789,894	180,756,900	33,159,312

- b) *Porcentaje del Congreso del estado respecto del presupuesto total de la entidad:* El presupuesto del Congreso de la entidad representa, respecto del presupuesto total del estado de Nuevo León, el 51%.¹⁰²
- c) *Partidas aprobadas:* No se encontró información.
- d) *Número total de servidores públicos y dónde se encuentran físicamente adscritos:* El número total de servidores públicos del Congreso del estado es de 262 por nómina y 2 por honorarios.¹⁰³
- e) *Remuneraciones*

— *Legislador*

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/contenido.php?tema=transparencia&directo=1>.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXI LEGISLATURA,
ABRIL 2007¹⁰⁴

<i>Categoría</i>	<i>Dieta mensual</i>	<i>Sueldo neto</i>
Diputado	76,440.00	50,361.00

Sobre las remuneraciones de los demás trabajadores del Congreso se puede consultar:

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXI LEGISLATURA

<i>Área</i>	<i>Nómina</i>
Oficialía Mayor	Jefe de proceso legislativo 27,000
	Asistencia legislativa 19,000
	Actas 24,000
	Secretaria 7,500
	Asistente de actas 8,800
	Auxiliar en el recinto legislativo 6,000
	Secretaria oficial de partes 8,000
	Secretaria 7,000
	Secretaria 7,500
	Secretaria 9,600
	Asistente oficialia de partes 22,500
	Recepcionista 5,993
	Jefe de asistencia legislativa 43,000
	Secretaria técnica 14,500
	Secretaria 8,000
Asesor jurídico 33,100	
Oficial mayor 95,600	
Secretaria 7,000	

¹⁰⁴ Respuesta de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León.

<i>Área</i>	<i>Nómina</i>
Tesorería	Asistente de contabilidad 18,123 Chofer-mensajero 8,621 Jefe de contabilidad 31,400 Tesorera 82,961 Asistente de recursos humanos 17,130 Jefe administrativo 32,999 Jefe presupuestos 32,999 Auxiliar administrativo 13,500 Auxiliar administrativo 9,500
Dirección Jurídica	Secretaria 12,000 Director 59,257 Asesor jurídico 16,422
Dirección de Comunicación Social	Asistente de audio y video 12,000 Director 54,692 Jefe de audio y video 26,500 Secretaria 8,135 Jefe de relaciones públicas 21,950 Jefe administración 21,950 Jefe de análisis de prensa 21,950 Auxiliar de prensa 9,500 Auxiliar de prensa 8,857 Asistente de prensa 32,575
Dirección de Informática	Jefe de sistemas 21,950 Secretaria 9,769 Secretaria 9,450 Director 54,692 Soporte técnico 12,000
Comisión de Coordinación y Régimen Interno	Secretaria 18,405 Secretaria 18,405 Jefe de departamento "a" 35,944 Secretaria particular 41,558 Secretario técnico 16,479 Chofer-mensajero 8,179 Asistente 13,800
Centro de Estudios Legislativos	Secretaria 5,993 Secretaria-técnica 18,905 Asesor jurídico 21,464 Subdirectora 34,000 Director 59,257

<i>Área</i>	<i>Nómina</i>
Adquisiciones	Secretaria 9,230 Jefe de unidad de adquisiciones 44,000
Mantenimiento	Recepcionista 7,500 Recepcionista 8,770 Técnico en telefonía 10,000 Recepcionista 8,357 Técnico electricista 10,000 Electricista 8,368 Electricista 8,368 Jefe de departamento 28,022
Servicios Generales	Chofer mensajero 8,821 Chofer-mensajero 7,200 Jefe de servicios generales 14,200
G. L. P. A. N.	Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Secretaria 14,019 Secretaria 9,000 Asistente 8,000 Coordinador jurídico 30,989 Secretaria 9,000 Jefe de prensa 50,326 Asistente 13,123 Secretaria 10,000 Secretaria 9,000 Asistente jurídico 18,000 Asesor jurídico 18,000 Auxiliar de prensa 23,274 Asistente de prensa 9,000 Chofer 7,531 Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Secretaria 9,000 Chofer 8,700 Chofer 8,700 Coordinador administrativo del grupo legal 30,989

<i>Área</i>	<i>Nómina</i>
Oficialía Mayor	Jefe de proceso legislativo 27,000 Asistencia legislativa 19,000 Actas 24,000 Secretaria 7,500 Asistente de actas 8,800 Auxiliar en el recinto legislativo 6,000 Secretaria oficial de partes 8,000 Secretaria 7,000 Secretaria 7,500 Secretaria 9,600 Asistente oficialía de partes 22,500 Recepcionista 5,993 Jefe de asistencia legislativa 43,000 Secretaria técnica 14,500 Secretaria 8,000 Asesor jurídico 33,100 Oficial mayor 95,600 Secretaria 7,000
G. L. P. R. I.	Secretaria 10,310 Secretaria 10,000 Secretaria 8,179 Secretaria 10,000 Secretaria 10,260 Secretaria 5,993 Secretaria 18,405 Secretaria 8,179 Director jurídico 48,240 Secretaria 5,993 Secretario técnico 22,365 Auxiliar 6,988 Asistente administrativo 16,479 Asistente 15,429 Asistente de prensa 17,604 Secretaria 6,000 1,942 Jefe de asesores 42,433 Director de prensa 48,240

<i>Área</i>	<i>Nómina</i>
G. L. P. T.	Secretaria 11,232 Jefe De Prensa 18,123 Asesor Jurídico 20,462 Secretaria 7,322
G. L. Nueva Alianza	SecretARIA 2,303

f) *Módulos de atención ciudadana o de vinculación con la sociedad*: No.

g) *Informe de actividades y asuntos destacables*:

- 1er. Trimestre 2003.
- 2do. Trimestre 2003.
- 3er. Trimestre 2003.
- 4to. Trimestre 2003.
- 1er. Trimestre 2004.
- 2do. Trimestre 2004.
- 3er. Trimestre 2004.
- 4to. Trimestre 2004.
- 1er. Trimestre 2005.
- 2do. Trimestre 2005.
- 3er. Trimestre 2005.
- 1er. Trimestre 2005.
- 1er. Trimestre 2006.
- 2do. Trimestre 2006.
- 3er. Trimestre 2006.
- 4to. Trimestre 2006.
- 2do. Trimestre 2007.
- 3er. Trimestre 2007.

h) *Tiene manual de organización y procedimientos*: Sí.¹⁰⁵

i) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información*: De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, ante la resolución en sentido negativo sobre la entrega parcial o total, la entrega de informa-

¹⁰⁵ Manual de Organización del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León. <http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/contenidos/transparencia/Manualorg/manualorg.htm>.

- ción distinta a la solicitada y la entrega fuera del plazo señalado por la ley, el peticionario puede interponer un recurso de reconsideración ante la propia autoridad o ante el órgano garante, aquella que determinará si confirma, revoca su anterior resolución o, en el caso de la Comisión, ésta resolverá teniendo su resolución el carácter de definitiva.
- j) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: No se encontró información.
 - k) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No se encontró información.
 - l) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional respecto del Congreso local en materia de acceso a la información y transparencia*: No.
 - m) *Sesiones del Congreso local abiertas*: Sí.
 - n) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del Congreso local*: No existe formalmente el servicio profesional de carrera.¹⁰⁶
 - ñ) *Se han promovido reformas legales*: Sí.
 - o) *Cargo u oficina concentradora al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación del personal, ejercicio presupuestal, etcétera*: Estas funciones corresponden al Departamento de Tesorería, atendiendo los criterios que defina el Comité de Administración, y la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.¹⁰⁷
 - p) *Decisiones constan en actas*: Las actas del Congreso del estado de Nuevo León son circunstanciadas y contienen puntos de acuerdo.
 - q) *Criterios de contratación y liquidación*: No se encontró información.

C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*:

¹⁰⁶ Respuesta de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León.

¹⁰⁷ *Idem.*

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

<i>Fecha</i>	<i>Número de solicitudes</i>
Enero 2007	119
Febrero 2007	147
Marzo 2007	170
Abril 2007	116

— *Tipos de solicitantes*

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

<i>Fecha</i>	<i>Usuario</i>	<i>Número de solicitudes</i>
Enero 2007	Oficialía Mayor	5
	H. Congreso	44
	Dependencias	17
	Despachos jurídicos	3
	Público general	42
	Alumnos	1
	Universidades	7
Febrero 2007	Oficialía Mayor	4
	H. Congreso	56
	Dependencias	11
	Despachos jurídicos	5
	Público general	58
	Universidades	13
	Marzo 2007	Oficialía Mayor
H. Congreso		66
Dependencias		32
Despachos jurídicos		3
Público general		36
Universidades		10
Llamadas		1
Abril 2007		Oficialía Mayor
	H. Congreso	59
	Dependencias	16
	Despachos jurídicos	2
	Público general	29
	Universidades	2
	Alumnos	1

- *Áreas más solicitadas:* No se encontró información.
 — *Qué rubros solicitan:*

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

<i>Fecha</i>	<i>Tipo de documento</i>	<i>Número de solicitudes</i>
Enero 2007	Leyes	41
	Acuerdos	6
	Resoluciones	5
	Decretos	20
	P. oficial ??	30
	Expedientes motivos	9
	Libros	5
	Certificación	3
Febrero 2007	Leyes	57
	Acuerdos	8
	Resoluciones	7
	Decretos	21
	P. O.	25
	Expedientes motivos	12
	Libros	1
	Actas	1
	Diarios de la Federación	2
	Dictamen	4
	Otros	12
Marzo 2007	Leyes	47
	Acuerdos	10
	Resoluciones	7
	Decretos	50
	P. O.	22
	Expedientes motivos	7
	Libros	4
	Actas	2
	Diarios Federación	1
	Dictamen	1
	Otros	10
	Certificación	6
Distritos	3	

<i>Fecha</i>	<i>Tipo de documento</i>	<i>Número de solicitudes</i>
Abril 2007	Actas	7
	Acuerdos	11
	Certificación	2
	Decretos	40
	Diarios Federación	1
	Dictamen	1
	Distritos	5
	Expedientes motivos	6
	Leyes	20
	Libros	2
	Otros	5
	Periódicos oficiales	12
Resoluciones	4	

— *Quiénes responden más y quiénes menos*: No se encontró información.

- b) *Sistemas electrónicos del Congreso local para acceder a la información pública*: Sí.
- c) *Costos de copias simples y certificadas*:

COSTO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN¹⁰⁸

<i>Concepto</i>	<i>Costo</i>
Copia simple por hoja	.012 cuotas
Copia certificada por documento	1 cuota

- d) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas, combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas*: No se encontró información.

¹⁰⁸ Cuota: Salario mínimo de la zona correspondiente. Repuesta de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nuevo León.

D. *Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

No se encontró información.

E. *Sociedad civil organizada*

No se encontró información.

2. *Archivos y datos personales*

- 1) *Ley de archivos públicos*: No.
- 2) *Reglamento de archivos públicos*: No.
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos*: Sí.¹⁰⁹
- 4) *Ley de datos personales*: No.
- 5) *Reglamento de datos personales*: No.
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales*: No.
- 7) *Normas, lineamientos o criterios de clasificación de la información y de los archivos*: No.

3. *Rendición de cuentas*

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los legisladores hacer pública su declaración patrimonial*: No.
 - *Nombre de quienes la han hecho pública*: No se encontró información.
- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de diputado*.
 - *Regulación*: Artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - *Referencia de casos*: No se encontró información.

¹⁰⁹ En la LXXI Legislatura fue promovida la Iniciativa de Ley Estatal de Documentación del Estado de Nuevo León, presentada por el diputado Julio Reyes Ramírez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de octubre de 2004.

4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: No se encontró información.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: No se encontró información.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria*: No se encontró información.

5. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal presentadas en materia de acceso a la información y transparencia*:

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

<i>Iniciativa</i>	<i>Presentador</i>	<i>Fracción parlamentaria</i>	<i>Fecha</i>
Iniciativa de reforma a los artículos 47 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León	Diputado Julio Reyes Ramírez	—	15 de junio de 2005

- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley*: No se encontró información.